



COMUNA VALLE DE ANISACATE

OBRAS PRIVADAS 2026 REQUISITOS PLANOS DE PROYECTO

TRAMITACION DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

VISACIÓN PREVIA

Toda presentación de planos, deberá realizarse inicialmente por medio de una visación previa en la Comuna. El solicitante (Profesional o Propietario), deberá presentar 2 (dos) copias del documento a visar, debidamente firmadas por ambos, y acompañadas por la **NOTA DE PEDIDO**, en formulario entregado por la Comuna donde figurarán los datos del Dominio y Catastrales y la firma del representante.

SOLICITUD DEL PERMISO DE OBRA:

Se deberá solicitar permiso de obra en los siguientes casos:

Construir edificios nuevos, ampliar, refaccionar, reconstruir, transformar o reformar lo ya construido.

SOLICITUD DE AVISO DE OBRA:

El expediente completo para iniciar la tramitación respecto del permiso de edificación, constará de los siguientes documentos:

Una copia del plano general de la obra Visado por la Comuna.

Una copia del mismo aprobada por los Colegios respectivos.

Un formulario con la solicitud del permiso de edificación

Fotocopia D.N.I. Propietario.

Una copia escritura de dominio del sitio.

Certificado de amojonamiento.

ELEMENTOS DEL PLANO GRAL. DE OBRAS

Plantas esc. 1.100

Planta de Techos, pendientes, materiales de cubierta, tanque de reserva, desagües. Cortes (dos como mínimo) con alturas totales.

Fachadas (las visibles desde la vía pública) con indicación de los materiales de terminación y altura total incluido tanque de agua.

Plano de Electricidad y planilla, ubicar pilar de luz.

Planta de instalación sanitaria indicando cañerías, sangría o pozo absorbente, cámara séptica, cámaras de inspección. Especificando distancias a Ejes Medianeros y edificación.

Planta de Estructura antisísmica.

Planilla de Aberturas.

Consignar en vereda las especies propuestas.

Tratamiento y altura de Medianeras.

Desagües pluviales naturales del terreno.

Especificar colores de copias: Rojo (Edificio a construir), Amarillo (Edificio a demoler), Negro (Edificio existente).

DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN:

Costo de Visación Previa: \$45.000 según tarifaria vigente.

Al momento de registrar el plano aprobado deberá traer copia de la planilla donde figure el MONTO DE OBRA para poder liquidar el **permiso de construcción**. (1.5% del M.O.) Proyecto (2.0 %) Relevamiento.

En los Planos donde el comitente sea poseedor deberá adjuntar el trámite ingresado en la UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS.

CONSULTAS:

Comuna de Valle de Anisacate

Arq. HUGO GOMEZ: celular 3547-581098 -MIERCOLES DE 8.30 A 13.00 HS-

Correo electrónico:obrasprivadas@valledeanisacate.gob.ar

TE/fax: **03547-494262**